

GACETA DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden sobre el sueldo que ha de pagarse á los eclesiásticos que se retiraron del servicio militar.

Al intendente general del Ejército digo con esta fecha de Real orden lo que sigue:

Enterado el REY nuestro Señor del expediente promovido en las oficinas del ejército de Castilla la Vieja por el presbítero Don Francisco Salazar, coronel de caballería que fue en la guerra de la independencia, sobre que se le continúe abonando el sueldo de coronel vivo y efectivo de dicha arma que se le concedió por Real orden de 27 de Febrero de 1815, y V. S. remitió á este ministerio de mi cargo con su oficio de 16 de Marzo del año próximo pasado, solicitando se declare la clase á que corresponden los haberes que disfrutaban como militares, así el citado D. Francisco Salazar como D. Josef Lopez Sosoga, comandante de tropas ligeras, y otros clérigos comprendidos en las nóminas de oficiales ilimitados; y teniendo al propio tiempo presente S. M. otros dos expedientes de análoga naturaleza, uno promovido por D. Josef Francisco de Eguía, beneficiado de la villa de Munguía, que me remitió el capitán general de Guipúzcoa en 9 de Junio de dicho año de 1829, para que se le continuase abonando el sueldo de teniente de caballería, que se le concedió por Real orden de 10 de Noviembre de 1825, eximiéndole de presentar justificación de revista, y se le declarase como pension de guerra hasta obtener colocacion en la carrera eclesiástica; y finalmente el último á que dió márgen el oficio de V. S. de 22 de Abril de este año, solicitando se declare si en el caso de deber acreditarse el sueldo de capitán de caballería ilimitado á D. Mariano Garaigorta, cura beneficiado en Orozco, se ha de verificar el abono como sueldo, ó como pension, y S. M. en vista de todo, tuvo por conveniente oír el dictámen de su Consejo supremo de la Guerra, y conformándose con lo expuesto por dicho tribunal, se ha dignado resolver que á ninguno de los presbíteros que despues de haber servido en el ejército han vuelto á su primitiva carrera eclesiástica con señalamiento de algun sueldo mientras obtienen prebenda mas ventajosa, se les asista con mas cantidad que la misma pension de retiro correspondiente al empleo militar que desempeñaron, en conformidad del nuevo reglamento de retiros de 3 de Junio de 1828. De Real orden &c. Madrid 16 de Diciembre de 1830. Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

POLONIA.

Varsovia 31 de Enero.

Ayer celebró una junta el consejo de Guerra, el nacional y una diputacion de ambas Cámaras: en esta sesion se deliberó sobre la eleccion del sugeto para la plaza de comandante en jefe del ejército activo: los candidatos que se presentaron fueron el príncipe Miguel Radziwil y los generales Weissenkoff, Szembeck y Kriackowicki. En la tarde del mismo dia se reunieron las Cámaras, como tambien los Diputados y Senadores; el príncipe Radziwil tuvo 107 votos; por lo cual fue proclamado comandante en jefe de las fuerzas militares (kriegs-macht) del reino de Polonia.

PIEMONTE.

Turin 25 de Enero.

El 21 de este mes S. M. al conde de Sanft-Pilsach, consejero

íntimo actual y chambelan del imperio de Austria, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario; investido momentáneamente con el caracter de embajador extraordinario, fue al palacio Real en un magnifico coche tirado por seis caballos, con el objeto de pedir á S. M. el Rey Carlos Felix, á nombre de su soberano el Emperador y Rey, para S. M. Fernando V., Rey de Hungría y Príncipe heredero del imperio, la mano de la Princesa María Ana, sobrina de S. M. Sarda, é hija del Rey Victor Manuel, de gloriosa memoria, y de la Reina María Teresa, Archiduquesa de Austria. Habiendo aceptado el Rey esta peticion, presentó al momento el embajador extraordinario los poderes para verificar los desposorios con la Princesa María Ana á nombre del Rey Fernando V.

Esta ceremonia se ha celebrado con la mayor solemnidad. La comitiva que acompañó al embajador era muy numerosa. Todas las dignidades del reino y los primeros funcionarios de la corte estaban reunidos en palacio. (*Gaceta del Piemonte.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 31 de Enero.

La sesion celebrada el dia 29 por el congreso belga ha sido muy acalorada.

Mr. Villain XIV comunicó al congreso el protocolo de la conferencia que los plenipotenciarios habian tenido en Londres el dia 20 de Enero: en este documento, de que hasta ahora no habia hecho mencion Mr. Van-de-Weyer, se dice que Bélgica formará un estado *perfectamente neutral*, y que las cinco Potencias salen garantes, así de la neutralidad como de la inviolabilidad de su territorio, que se circunscribirá á los límites estipulados por los tratados de 1815. Los límites de Holanda comprenderán el territorio que en 1790 formaba las provincias unidas de los Países-Bajos.

Mr. Robaulx propuso que inmediatamente se protestase contra dicho protocolo, é hizo observar que el objeto de las Potencias era, á lo que parecia, retardar la marcha del congreso. Es probable que al tiempo que Mr. Robaulx hacia su proposicion, todavia no se sabrian en Bruselas los últimos acontecimientos de Varsovia.

Otros muchos miembros del congreso hablaron en el mismo sentido, y se nombró una comision que presentase al congreso un proyecto de contestacion al indicado protocolo. Siguió despues la discusion sobre el nombramiento de jefe del Estado. Tres diputados hablaron á favor del duque de Leuchtemberg, y cuatro á favor del duque de Nemours.

A eso de las cinco de la tarde Mr. Lehor, individuo de la comision diplomática, leyó un mensaje de Mr. Sebastiani á Mr. Bresson, concebido en estos términos:

»Me apresuro á contestar á su oficio de 24 del corriente. El consejo de S. M., que se ha reunido hoy, ha creído *unánimemente*, que es necesario declarar al gobiernó provisional que el gobiernó francés consideraria como un *acto de hostilidad respecto á Francia*, la eleccion del duque de Leuchtemberg para Rey de Bélgica. Si á pesar de esta declaracion verificase el congreso esta eleccion, saldrá V. inmediatamente de Bruselas. — *Horacio Sebastiani.* — Paris 26 de Enero. »Es copia. *El marqués de Larostine.*

Concluida la lectura de este documento, el presidente para impedir que comenzase de nuevo la discusion sobre el particular, llamó á la tribuna á Mr. de Surmont que habló á favor del duque de Nemours. Así que este orador terminó su discurso, se levantó la sesion.

Se dice que la carta de Mr. de Sebastiani ha producido en esta mucha sensacion, pues lo resuelto en ella anuncia que se considera como un quebrantamiento del principio de no intervencion. Aseguran algunos que si el duque de Nemours es electo Rey de la Bélgica, lord Ponsomby saldria de aqui dentro de 24 horas.

Por otra parte parece que Mr. d'Asclz, ayudante de campo del

74
duque de Leuchtemberg, ha declarado en una reunion de diputados, que si el congreso conferia la corona al Principe, este la aceptaria á pesar de la oposicion del *Palais-Royal*.

Añaden que los belgas miran tambien como infraccion el principio adoptado en el artículo del protocolo, en que se les prescribe evacuen los territorios de Limbourg y de Luxemburgo.

Esta última noticia ha causado en la lonja francesa la baja de un franco. (Cot.)

ALEMANIA.

Hannover 25 de Enero.

Una parte de las tropas que se habian enviado á Gotinga, inclusa la guardia Real y la artillería, iban á ponerse en camino para volverse á esta capital. Las demas tropas que estaban concentradas en las inmediaciones de esta capital habian recibido orden de volverse á sus guarniciones respectivas. (Correspondencia de Hamburgo.)

INGLATERRA.

Londres 29 de Enero.

Fondos públicos. Los consolidados se cerraron á 80½.

La ida del duque de Wellington á Brighton, la cual habia dado margen á muchos comentarios, no ha dejado de tener su objeto. Se dice que el Duque habia aceptado el mando en jefe del ejército. Sin embargo, aunque haya alguna probabilidad de haberse compuesto sobre este asunto S. E. y el Ministerio, podemos asegurar que la visita al Rey ha sido muy extraordinaria. (Court-Journal.)

Anunciamos á nuestros lectores que hasta ahora ningun armamento naval se prepara, á excepcion de lo que exige el servicio regular. (Globe.)

Se han suspendido en Portsmouth los armamentos marítimos que hacian necesarios las dificultades puestas por el Rey de Holanda; y aseguramos que ningun movimiento extraordinario se verá en nuestros puertos. (Times.)

En Leeds se ha dicho que habia habido alborotos en Carlisle, de cuyas resultas han sido víctimas del furor de la tropa cinco personas. (Leeds intelligencer.)

Un periódico de la mañana (*Morning-paper*) pretende que cuando comiencen las sesiones del Parlamento se manifestará un plan de oposicion que se organiza contra la reforma: se designan á Mr. Peel y al duque de Wellington como cabezas de esta oposicion. El *Correo ingles* sostiene por el contrario, que á pesar de que Mr. Peel no apruebe acaso en algunas de sus partes el plan de reforma ministerial, no debe por lo mismo calificársele de un anti-reformador (*anti-reformer*), y que el duque de Wellington por su parte es muy amante de su pais para exponerle por una oposicion sistemática á convulsiones. Estos dos grandes hombres, pues á la verdad ambos lo son, el uno como político y el otro como militar, sabrán sacrificar sus opiniones por la paz y tranquilidad de su patria. (Courier.)

La causa que se está formando en Dublin á Mr. O'Connell, retarda el viage que se proponia hacer á Liverpool y á Manchester en donde pensaba hacer prosélitos. Escriben de Dublin que al editor del *Morning-Register* tambien se le estaba siguiendo causa por haber publicado una carta de Mr. O'Connell. El gobierno hará cuanto pueda y esté bajo su autoridad, para que se concluya pronto la causa que se sigue contra O'Connell.

El terror pánico que se habia apoderado de los irlandeses comienza á disiparse. Los negocios vuelven á seguir su curso, y el oro es buscado con menor solicitud. (Globe.)

El sábado 24 á las cuatro de la tarde hubo consejo en el departamento de Negocios extranjeros. Asistieron el lord Canciller, el conde Grey, los vizcondes Melbourne, Palmerston, Goderich y Althorp, el lord Holland, sir C. Grant y sir James Graham, y duró hasta las cinco. El 23 por la tarde hubo otro consejo compuesto de los mismos individuos que el del día anterior: antes de concluirse entraron en él el marques de Lansdowne y el conde Carlisle, que venian el primero de Ben-Wood, y el segundo de Brighton. La session duró tres horas, y lord Durham no asistió por hallarse indispuerto. (Id.)

FRANCIA.

Paris 3 de Febrero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 93 f. 80 c. Acciones del banco 1522 f. 50 c. Empréstito Real de España 60 f. Renta perpetua de idem 46½.

Los negocios han caido en una completa paralización: la necesidad de liquidar les habia dado algun impulso en los días ante-

rioros; pero la indolencia y el temor se han apoderado otra vez de los especuladores.

Al concluirse la bolsa se extendió la noticia de que el feld-mariscal Diebitsch habia entrado en Varsovia á la cabeza de la vanguardia del ejército ruso. Esta noticia tomó alguna consistencia despues que se leyó un papel aleman en donde se anunciaba haberse comenzado las hostilidades entre rusos y polacos. (Cot.)

Ayer noche salió de esta capital para San Petersburgo el general Chefskin, ayudante del Emperador Nicolas, que lo habia enviado á una comision reservada. (Id.)

El duque de Cambridge llegó á Gotinga el día 23 del mes último. Por la noche se iluminó la ciudad, y al día siguiente ya estaba S. A. de vuelta en Hannover. (Id.)

Escriben de Aix á la *Gaceta de los Tribunales* lo que sigue: "Los partidarios estan mas osados que nunca. Ayer á las siete de la mañana se halló en la puerta del tribunal de justicia un pasquin incendiario, en el cual se excitaba al pueblo á rebelarse contra el Rey Felipe, y á favor de un supuesto Henrique v." (Id.)

El *Correo frances* publica una carta de Lons-le-Saulnier con fecha del 16 de Enero, en la cual se dice que hubo algunos alborotos en aquella ciudad á consecuencia de la noticia que se propaló respecto á haberse destituido al Prefecto. La multitud invadió la prefectura, al mismo tiempo que numerosos grupos de ciudadanos y de conscritos se dirigieron al seminario gritando *fuera el solideo*, y lanzando piedras hicieron pedazos las vidrieras: se asegura que inmediatamente acudieron los guardias nacionales de las inmediaciones para impedir la salida del Prefecto patriota.

El *Correo* da estos detalles indicando que habian ocurrido otros desórdenes mucho mas graves, cuando llegó la orden con la destitucion del Prefecto Mr. Pons de l'Herault.

El *Mensajero de Marsella* anuncia que el colegio Real habia sido el teatro de ocurrencias muy desagradables, que se repiten con bastante frecuencia en las casas colocadas bajo la direccion inmediata de una caduca universidad. Los alumnos se precipitaron en las salas con cofres y otros muebles, desconocieron la autoridad de sus gefes, y dando gritos horrorosos hicieron pedazos los quinqués, lanzando piedras para defenderse: el mal está en el sistema que hasta ahora se ha seguido; pero las reformas que se estan preparando pondrán un remedio pronto y saludable á estos desórdenes.

Escriben de Roma con fecha del 22 de Enero, que el día antes llegó á aquella capital el cardenal Inguanzo de Ribera, arzobispo de Toledo, y que inmediatamente entró en conclave.

Anuncian las cartas de Alejandria que se ha descubierto en el desierto entre Suez y el Cairo un manantial de agua. Este descubrimiento es muy importante para los naturales del pais, y al mismo tiempo contribuye mucho para el buen éxito de la comunicacion que se intenta establecer con la India. (Cot.)

Las noticias que hoy se han recibido de Francfort dan alguna esperanza de que los polacos se sometan al Emperador Nicolas. Estas noticias han influido mucho sobre los fondos públicos. La *Gaceta de Ausburgo* confirma la noticia de que hay negociaciones entre el Emperador de Rusia y el general Klopicki, y de la carta que el primero escribió al segundo dándole gracias por la direccion que habia dado al gobierno de Polonia. (Id.)

El *Tiempo* dice lo siguiente:

"Llamamos la atencion de los lectores sobre las noticias de Londres. Parece que reina la mayor inquietud en las clases medias, y que es tan grande el temor que inspiran los desórdenes, al parecer próximos é inevitables, que para libertarse del mal que amenaza se considera necesario que el lord Wellington vuelva á tomar parte en los negocios. Se trata de elevarlo al mando en jefe del ejército, y algunos añaden que se le ha encargado la formacion de un ministerio. La eleccion que haga el congreso de Bélgica influirá poderosamente en la composicion del gabinete ingles, y no extrañaríamos que al nombramiento del duque de Nemours siguiese inmediatamente el regreso de Mr. Peel, del lord Wellington y de todo el antiguo ministerio adicto al sistema de coalicion europea contra Francia."

Segun las últimas noticias de Roma, la eleccion del cardenal Capellari se tenia casi por segura, pues entre los partidos se habia hecho una especie de convenio. Pero de improviso se variaron todas las combinaciones, de resultas, dicen, de unos pliegos recibidos de Viena por el cardenal Albani, y en los cuales aquella corte recomendaba muy particularmente al cardenal Marchi. Capellari, abandonado por el partido Albani, solo reunió en el siguiente escrutinio 27 votos, y Pacca 17.

El cardenal Albani ha hecho circular entre los cardenales un escrito en que declara que no aspira al empleo de secretario de

Estado; pero son muchos los que dudan de la sinceridad de esta declaracion.

Los escrutinios últimos presentan el resultado siguiente: El 17 de Enero por la mañana, Capellari 26, Pacca 18: el mismo dia por la tarde, Capellari 15, Pedicini 15, Zurla 14. Dia 18, Pacca 18, Capellari 16, Zurla 10. Dia 19, el cardenal Albani volvió á presentar á Macchi; pero dicen que el partido Bernetti le prepara serios obstáculos. Escrutinio, Capellari 16; Pedicini 12; Zurla 10 y Macchi 6, con mas 13 votos que logró en el escrutinio de *accedat*.

Corre la voz que el cardenal Albani desiste de presentar al cardenal Macchi. (Cot.)

Con fecha del 28 del corriente escriben de Londres á los redactores del *Nacional* lo que sigue:

La aristocracia continúa dando sus pasos, y cada dia consigue, á lo que parece, nuevos adelantamientos en sus proyectos. Ya el lord Wellington ha tenido varias conferencias con el Rey. Unos suponen que se trata de confiarle la formacion de un nuevo ministerio, y segun otros el mando de todas las tropas. Viendo el ministerio actual que la Cámara de los Pares no está de acuerdo con él, propone hacer el sacrificio ó la modificacion de algunos de los principios que antes habia proclamado. Ciertos hechos vienen ya á revelar un cambio de sistema en los negocios exteriores; por ejemplo, las trabas puestas á la negociacion del empréstito contratado por la regencia de la Tercera, despues de una proteccion tan manifiesta. Una medida análoga acaba de tomarse con los refugiados españoles: el lord Wellington, encargado de la direccion de sus pensiones, exige que todos presenten pruebas, no solo de no haber tomado parte en la tentativa hecha contra el gobierno de S. M. Fernando VII, ó en la invasion del territorio español por los Pirineos, sino tambien de no haber puesto el pie en Francia despues que estalló la revolucion por Julio.

P. D. »Se confirma la noticia de que al lord Wellington se le da el mando de todo el ejército. Asi comenzó en el ministerio de lord Goderich, y poco despues consiguió derribarlo él y reasumir en sus manos toda la autoridad. Asi como en vuestra primera revolucion vais á ver como á un Fox sucede un Pitt: temed no sirva esto para formar otra liga.»

Con fecha 19 de Enero nos remiten de S. Petersburgo un ejemplar de la proclama que desde su cuartel general ha dirigido á los polacos el mariscal Diebitsch, y cuyo tenor es el siguiente:

»Polacos: S. M. el Emperador y Rey me ha confiado el mando del ejército que ha destinado á poner término á los lastimosos desórdenes que afligen el reino de Polonia. Ya habeis visto por la proclama de S. M. I. que este Monarca, siempre magnánimo y generoso, quiere hacer distincion entre los súbditos que se han mantenido fieles, y los que con sus criminales instigaciones quieren sacrificar á su ambicion un pueblo feliz y pacífico. S. M. I., invariable en su bondad, se digna extender su clemencia hasta los desgraciados que ya por debilidad, ya por temor, son cómplices en el deplorable atentado que se ha cometido. Polacos: escuchad la voz de vuestro Soberano, de vuestro padre, del que ocupa el lugar de vuestro ilustre regenerador, y que como aquel ha deseado siempre vuestra prosperidad. Los que de entre vosotros se conozcan culpados, pueden confiar en la magnanimidad del Soberano: por el contrario los que estan manchados con la sangre de sus hermanos, los que hayan contribuido de un modo todavía mas criminal á este abominable atentado, no esperen mas que el severo castigo prevenido por las leyes.

»Como el ejército que tengo á mis órdenes está próximo á entrar en el reino de Polonia, creo conveniente dar á conocer desde ahora la conducta que pienso observar, y de la cual, como soldado fiel que ejecuta lealmente las órdenes de su Soberano, no me apartaré jamás.

1.º »Los vecinos pacíficos que nos reciban como amigos y hermanos, hallarán igual correspondencia en las tropas de mi mando. Se pagará exactamente todo cuanto se suministre al soldado; y si las circunstancias exigiesen que los pueblos tengan que mantener al soldado, ó que sea indispensable hacer requisiciones (lo que se procurará evitar todo lo posible) se pagará á los habitantes con bonos impresos, admisibles en las arcas reales como dinero contante. En todos los distritos se formará y dará al público el arancel de los precios de los géneros que se suministren.

2.º »Al aproximarse el ejército ruso, los habitantes de las ciudades y poblaciones que en cumplimiento de las órdenes del gobierno ilegal han tomado las armas, las entregarán á las autoridades locales.

3.º Cualquiera que permanezca rebelde á su Soberano, y sea cogido con las armas en la mano, sufrirá todo el rigor de las le-

yes. Los que intenten defenderse contra la tropa, serán juzgados por un consejo de guerra, y á las ciudades y pueblos que hayan contribuido á su propia defensa contra el ejército, se impondrá una contribucion extraordinaria mas ó menos considerable, la cual comprenderá á todos los que hayan tomado parte en ella. En caso de reincidencia ó de rebellion, luego que el ejército haya pasado, se tratará con todo el rigor de la ley militar á los pueblos rebeldes: al principal autor de la rebellion se impondrá la pena de muerte, y sus cómplices serán condenados á destierro. Se tomarán disposiciones para indemnizar en cuanto sea posible á los que no hayan tomado parte en el delito.

4.º »Invito á las autoridades civiles y militares de los pueblos á que, luego que sepan la aproximacion de las tropas rusas, manden diputados al jefe de ellas, llevando por delante una bandera blanca en señal de sumision á su legítimo Soberano. El jefe manifestará que S. M. admite á los habitantes bajo su patrocinio; y que las armas de la ciudad ó pueblo deberán recogerse. Los jefes militares rusos tomarán al punto las disposiciones que las circunstancias exijan para seguridad de las tropas, y conservarán en su destino á los empleados locales, contra quienes no haya ninguna queja. Mantendrán igualmente los individuos de la guardia de veteranos, que nada hayan hecho contra la autoridad de su legítimo Soberano. Todas las autoridades, asi civiles como militares, que sean mantenidas en sus destinos, renovarán el juramento de fidelidad. Se publicará amnistia y olvido de todo lo pasado en los casos prevenidos por las órdenes de S. M. I.

5.º »Cuando las circunstancias no permitan á los comandantes rusos dejar guarnicion en las ciudades ó pueblos, aquellos organizarán en ellas una guardia cívica, formándola de los veteranos y habitantes mas conocidos y de mas confianza: esta guardia, en union con la policia local, cuidará de conservar el orden y la tranquilidad.

6.º »La administracion de los *wesfowdschaften* de los círculos y distritos permanecerá en el mismo estado que estaba antes de la rebellion; lo mismo se hará con la administracion de contribuciones directas é indirectas. En el caso que á propuesta de los jefes de las divisiones del ejército de nuestro mando, hayamos de nombrar algunas autoridades, solo se verificará este nombramiento despues de estar seguros de la conducta moral de los propuestos, y de que han dado pruebas de adhesion á su legítimo Soberano. Serán excluidos los que hayan tomado alguna parte en la rebellion, ó que hayan hecho oposicion á la marcha de las tropas rusas en el reino.

7.º »Serán secuestrados los bienes de los que hayan auxiliado á las tropas rebeldes, ó que hayan tomado ó aceptado empleos del gobierno ilegal, ó tomado parte ostensible en la rebellion.

»Tales son, polacos, las bases bajo las cuales se conducirá el ejército, á fin de acreditar que es acreedor á la alta confianza de S. M. Imperial y Real. Podeis elegir entre vuestra ruina y el beneficio que os ofrece la magnanimidad de vuestro Monarca. Por lo que á mí tocara, es muy honorífico el estar encargado de daros á conocer las magnánimas intenciones del Emperador, cuyo objeto es restablecer en vuestro pais el buen orden y la tranquilidad. =Firmado.= El mariscal conde Diebitsch.»

A esta proclama acompaña un manifiesto del conde Diebitsch á los soldados polacos: les recuerda que se han alistado bajo las banderas de la rebellion por defender unos intereses que les son extraños; que arrastrados por sugerencias criminales han desconocido el juramento de fidelidad que habian prestado á su legítimo Soberano, burlando con esta conducta las esperanzas que debia dar el honor militar. Les brinda despues á reunirse á sus compañeros de armas, para acreditar que todavía son dignos de la confianza de su legítimo Soberano; y concluye asegurándoles que serán recibidos como hermanos, y que el velo del olvido cubrirá todo lo pasado.

ESPAÑA.

Badajoz 4 de Febrero.

En Cabeza del Buey, pueblo de esta provincia, ocurrió el dia 21 de Enero próximo pasado á las diez y media del dia un ruido espantoso, que se prolongó por dos minutos, cayendo al propio tiempo una lluvia excesiva, despues de la cual se observó que la falda de la sierra que mira al N., en cuyo declive está fundada la villa, se habia abierto en direccion de E. á O. en la longitud de 1500 varas, quebrantándose las piedras y las paredes de las posesiones inmediatas: la latitud de esta canchividad es de 9 á 24 pulgadas, y permanece sin alteracion.

En la falda de la misma sierra que mira al S. se advirtió á las nueve de la mañana el mismo ruido extraordinario, y los pastores

que se hallaban presentes vieron el movimiento que hizo toda la tierra en varias direcciones, como si fuese á desprenderse de su asiento; vieron tambien quebrarse piedras de una magnitud formidable, y otros fragmentos de que daríamos noticia luego que tengamos los pormenores. En la atmosfera nada se advirtió que coincidiese con lo que ocurría en las entrañas de la tierra. El ruido de estas y la aparición de las bocas puede explicarse con las causas que impulsan los temblores y dan origen á los volcanes; pero el reducir á pequeñas porciones las enormes masas que descansaban en la falda lo dejamos á los mismos naturalistas, que sabrán explicar este punto de modo que llene las ideas de los curiosos. (*Diario de Balazote*.)

Resumen 7 de Febrero.

Lo mucho que ha nevado este invierno con el agua que á continuación ha caído en abundancia, hicieron que la mayor parte de los rios de este reino saliesen de madre, causando grandes perjuicios, como son llevarse el molino de Artajona con cuatro hombres, todo el puente de Verbinzana, 200 ovejas, y 150 corderos con un pastor, en los primeros barrios de Estella entró el agua del rio, que igualmente salió de madre, y en pasajes ha subido tres cuartas, introduciéndose en las casas y bodegas, llevándose el aceite almacenado, destruido un puente que en una de las calles habia. En los Arcos sobrevino un aire tan fuerte que podia tenerse por huracan causando bastantes daños en chimeneas, solanas y casas. En esta capital no ha dejado de hacer bastantes daños el rio, que tambien ha salido de madre, inundando todas las huertas hasta Capuchinos, paredes y arbolados, llevándose parte del acopio de leña de esta ciudad, y un hombre que recogia madera.

Madrid 11 de Febrero.

El dia 3 del corriente pareció en la playa inmediata á la línea de reconvencion del campo de S. Roque el cadáver de uno de los revolucionarios, que fue arrojado á ella por el mar, y tenía diferentes cuchilladas y balazos; pero no es persona conocida.

Toda la Peninsula goza de perfecta tranquilidad.

Decidido S. M. á fomentar los manantiales de la riqueza pública, llamó su soberana atencion la Real empresa de desagüe y riego de Albacete. No satisfecho su zelo benéfico con haber restituido á la agricultura 26,175 almudes de tierras ocupadas por aguas estancadas é insalubres, restableció la direccion económica por Real orden de 19 de Junio del año pasado, para que se concluyesen las obras principiadas y demas que se tuviesen por convenientes. Restablecida tambien á este propósito la direccion facultativa, quedó formada la Junta de gobierno, y esta corporacion propuso á S. M. lo que le pareció para dar á tan grandiosa empresa la mayor latitud posible, hasta el extremo de hacer navegable el Real canal por medio de la incorporacion del rio Balazote. El público se habrá enterado ya por la memoria histórica y analítica que de Real orden se mandó redactar, imprimir y publicar, de todos los trabajos de la Junta, y de las ventajas incalculables que ha de producir la empresa llevada á su debida perfeccion, tan útiles al cultivo como favorables á la industria y poblacion. Para conseguir estos objetos, que recomiendan por si mismos los desvelos paternales del Rey nuestro Señor, mandó S. M. anticipar á la Junta por Real orden de 15 de Julio próximo la cantidad de 1000 reales, destinándolos expresamente á la interesantísima obra de la incorporacion de dicho rio al Real canal. En 23 de Agosto siguiente se dió principio á ella, y en 15 de Octubre se concluyó el trozo de cauce necesario para lograr provisionalmente la reunion de las aguas al citado canal. Los resultados han correspondido felizmente á los cálculos, pues á pesar de haberse dado á la planta del cauce 18 pies de latitud, según la montea general, tener solo 2 pies de profundidad media para que las aguas pudiesen emplearse en regar sin embalse, y de 12 de base sus malecones por 6 de altura, se ha abierto una línea de canal de 9.173 varas, habiendo ascendido su coste á 37,006 rs. 17 mrs., que sale á 4 rs. cada vara lineal. En este largo trayecto se han dejado corrientes cuatro caminos trasversales que lo cruzaban, con otros tantos vados macizados con piedra almadenada, y dispuestos de tal modo, que facilitando el cómodo paso de los carruages y caballerías, sirven tambien de abrevaderos para los ganados, poniendo además unas hileras de piedras hincadas y levantadas á cierta altura, por las cuales transitan las personas, sin que llegue el caso de hacer navegable el Real canal; pues entonces se quitarán y construirán unos puentes estrechos de madera pintada al óleo, sobre postes de

asimpostera, que llevarán escalones, y llevarán la competente elevacion para no impedir el paso de las (aguas) barca. Las dimensiones de estos cuatro badenes son: las del 1.º 24 pies de ancho, comprendiendo su entrada, salida y paso del cauce una línea de 72 pies; las del 2.º 24 de ancho por 75 de largo; las del 3.º 33 idem por 81 idem, y las del 4.º 48 idem por 69 idem, habiendo sido su coste el de 3,267 rs. 17 mrs. La planta del canal de Azequion, desde pueden introducirse ya las aguas del rio Balazote es mucho mas pequeña que la del nuevo cauce abierto para asimilarla y ponerla en el estado de regularidad que debe tener, á fin de que recibida el aumento de aguas, se han ejecutado las obras convenientes, habiendo variado antes la direccion que llevaba dicho cauce de Azequion por un sitio llamado los Catrízales de Casas viejas, donde se sumian y filtraban sus aguas en perjuicio de los riegos, y dándosela por otro mas sano y firme, con las dimensiones de 18 pies de latitud y una de profundidad, de 14 pulgadas, que forma una línea de 1,415 varas, en cuya abertura se gastaron 2,802 rs., saliendo cada lineal de este ramal á 1 real y 32 mrs. Sucesivamente se publicarán en la misma forma las obras pendientes para arreglar el sistema de riegos, y que puedan distribuirse las aguas del Real canal por el medio de su venta en subhasta, sustituido al de repartirlas por tandas; debiendo entonces quedar libres los regantes de pagar el diezmo y canon con que ahora contribuyen.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37 ½ á 38.—Paris 15 18 á 19.—Santander 1 á ½ b.—Bilbao ¾ id.—Cádiz par pap.—Sevilla par á ½ b.—Málaga ¾ b.—Granada ¾ daño.—Alicante id. id.—Valencia ¾ idem.—Barcelona á pesos fuertes par.—Zaragoza ¾ á ¾ daño.—Coruña 1 idem.—Santiago idem idem.—De cuenta de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 28 ½ á 29 por 100.—id. no consolidados 10 id.—Deuda sin interés 5 dinero.

ANUNCIOS.

Reglamento para el régimen y gobierno del Real cuerpo de farmacia militar, aprobado por el Rey nuestro Señor. Expresa los cargos y obligaciones de las diferentes clases de empleados que componen dicho cuerpo, y establece las reglas y formalidades que deben observarse en el suministro de medicinas á los militares enfermos de boticas particulares en los casos convenientes. Se vende á 5 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Historia de la administración del lord North, primer ministro que fue de Inglaterra, y guerra de las colonias hasta la paz de 1782: un tomo en 8.º mayor. Vendese en Madrid en la librería de Matute, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta.

El Realista verdadero. Este folleto, que es un diálogo, se vende á real en esta corte en la librerías de Novillo, Rodriguez y Villa.

La obra original de música titulada *Escuela teórico-práctica de solfeo-canto*, de D. Marcelino Castilla, aprobada por S. M. para uso de la juventud, y anunciada en la Gaceta de 23 de Enero del año próximo pasado, se publica nuevamente, aumentada con varios ejercicios y reflexiones; y para evitar el mucho coste de la obra por entero, se ha determinado dividirla en cuadernos que compongan como unas 60 páginas cada uno, hallándose ya de venta el primero en Madrid en la librería de Hermoso, al módico precio de 38 rs. vn. Igualmente se hallarán por separado (en seis pliegos) los excelentes ejercicios sobre las escalas diatónica y cromática para la localizacion y cultivo de la voz, con los cuales está adornada la primera parte de la mencionada obra, al precio de 14 rs. vn.

En el sorteo público celebrado en 30 de Enero último de la rifa de dinero y alhajas á favor del santo hospital civil de la N. villa de Bilbao, bajo la presidencia de su ilustre ayuntamiento, ha correspondido el premio al núm. 11,652, expendido en dicha villa.

Hallándose vacante la plaza de maestro de primeras letras de la junta de Samano, en la provincia de Santander, dotada en 40 reales anuales, y mandándose por la Inspeccion general de Instrucción pública del reino que se sigue á oposicion, se anuncia así al público, para que los que quierán mostrarse pretendientes presenten sus memoriales en la secretaría de la junta superior de aquella capital en el término de 30 dias, que es el señalado para anunciar su vacante; pasado el cual se procederá inmediatamente á los ejercicios y exámenes de los opositores.